

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

11573 Procedimiento demanda 428/2006.

Cartagena a veintinueve de agosto de dos mil seis.

Josefa Ubeda Esparza.

Hortopacheco SAT 6190, Antonio Albaladejo Amante, Pedro Alfonso Segura Meca.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 428/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Josefa Ubeda Esparza, contra la empresa Hortopacheco SAT 6190, Antonio Albaladejo Amante, Pedro Alfonso Segura Meca, Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuyo tenor literal refiere:

Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Palacio de Justicia, C/ Angel Bruna, Planta 1.^a (Sala Uno), el día veintisiete de septiembre de dos mil seis a las 10:50 horas de su mañana.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del artículo 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Pedro A. Segura Meca, expido el presente en Cartagena a veintinueve de agosto de dos mil seis.—La Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.